

Bogotá, 2022/08/31

Señora:

Tatyiana Casilimas Garzon
Aguazul – Casanare

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2022089187 de fecha 25/08/2022 11:26:09.0

Con un cordial saludo, en atención a que nos encontramos en revisión de las peticiones radicadas a través del sistema MERCURIO de la Gobernación de Cundinamarca, me permito informarle que el Consorcio Circulemos Cundinamarca 2015 encargado de la administración de la base de datos de la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, ha puesto a disposición de este despacho en la fecha, información sobre su solicitud de desembargo y este mismo será atendido bajo el radicado Nro. **2022087586**.

Cordialmente,



CHRISTIAN FLORESMIRO ZARTA VERGARA
Jefe Oficina de Procesos Administrativos STM.

